

VEIASA

A partir de ahora
**la caducidad
de la ITV**
se comunicará
únicamente
**a través de
email o SMS**



JUNTA DE ANDALUCIA

VEIASA

A PARTIR DE AHORA LA CADUCIDAD DE LA ITV SE COMUNICARÁ SÓLO A TRAVÉS DE EMAIL O SMS.

Dentro de su apuesta por la utilización de las nuevas tecnologías en sus comunicaciones con los ciudadanos, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el sistema de aviso de la caducidad de la ITV a través de email o SMS.

Este nuevo sistema sustituye a la carta de aviso, que dejará de enviarse, por lo que además de aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, contribuimos a la preservación del medioambiente al dejar de emplear toneladas de papel.

Por tanto, para seguir recibiendo el aviso de la caducidad de la ITV necesitamos conocer el teléfono o la dirección de correo al que poder enviarlo.

Esta información puede facilitarse en:

- > www.veiasa.es
- > **En la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio**



Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO